

GOBIERNO CORPORATIVO, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN: UN ANÁLISIS TEÓRICO Y UN ESTUDIO DE CASO

CORPORATE GOVERNANCE, TRANSPARENCY AND INFORMATION: A THEORETICAL ANALYSIS AND A CASE STUDY

Claudia Orellana Fuentes¹ y Digna Azúa Álvarez²

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar los Gobiernos Corporativos, la Transparencia y los Usuarios de la información contable utilizando dos enfoques. El primer enfoque es teórico. Dicho enfoque estudia los diversos conceptos emitidos por Instituciones como la OCDE, ISO, SEC, IASB entre otros. Los autores evidencian que el actual y predominante Modelo de Gobierno Corporativo, se funda en la teoría de las agencias en oposición a una noción pluralista fundada en la teoría de las partes interesadas. El segundo enfoque busca determinar, a través de un estudio de caso aplicado a Codelco, el nivel y tipo de información contable-financiera y medioambiental que es revelado en un periodo de 5 años, comprendido entre los años 2007-2011. El estudio se realiza a través la metodología de índices, dos índices diferentes son aplicados a las Memorias Anuales y los Reportes de Sustentabilidad de esta empresa.

Los resultados muestran que para el periodo 2007-2009 Codelco revela menos información contable-financiera que las empresas que cotizan en bolsa en el mismo periodo, de acuerdo a estudios anteriores (Campos et al., 2014). No obstante, para los periodos 2010-2011 este índice mejora considerablemente, probablemente debido a las mejoras en el Gobierno Corporativo introducidas en ese periodo.

En cuanto a la información medioambiental, Codelco presenta un índice que refleja la emisión de bastante información de este tipo. Esta información, se asocia principalmente a temas relativos a las medidas de disminución de la contaminación y al desarrollo sustentable.

Palabras claves: gobierno corporativo, índice, medioambiente, teoría de la agencia, teoría de las partes interesadas, transparencia.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to analyze to Corporate Governance, Transparency and accounting information Users using two analytical approaches. The first approach is theoretically oriented. The approach study Corporate Governance, Transparency and accounting information Users through various concepts issued by Institutions such as the OECD, ISO, SEC, IASB among others. The authors

1 Escuela de Comercio, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile, e-mail: claudia.orellana@ucv.cl

2 Escuela de Comercio, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile, e-mail: digna.azua@ucv.cl

establish that Corporate Governance is nowadays predominantly based on the agency theory as opposed to the pluralistic notion based on stakeholder theory. The second approach seeks to determine, through a case study that investigate the level and type of accounting and environmental information that is revealed over a period of 5 years - from the years 2007-2011- within Codelco. The study uses an index based methodology, where two different indexes are applied to the Company's Annual and Sustainability Reports. According to previous studies (Campos et al., 2014), the results show that for the period 2007-2009 Codelco reveals less accounting information than other publicly traded companies. However, between years 2010-2011 this index increases considerably. This could be explained due to improvements in corporate governance introduced within the studied period.

Codelco has an index that reflects and informs a good quantity of environmental information. The information is primarily associated with pollution reduction measures and to sustainable development.

Keywords: corporate governance, index, environment, agency theory, stakeholder theory, transparency.

Recepción: 20/11/2014. Aprobación: 3/01/2015.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Corporativo, entendido como un *“dispositivo institucional y de comportamiento que rige las relaciones entre los dirigentes de una empresa o una organización y las partes interesadas en el futuro de ésta”* (Pérez, 2003, p. 22), ha sido el centro de atención y el objeto de múltiples críticas principalmente debido a los grandes escándalos financieros. Particularmente la OCDE³ ha sido el organismo que le ha dado mayor visibilidad y promoción en todo el mundo, teniendo especial interés por América Latina, existiendo inclusive un *White Paper* sobre Gobierno Corporativo para Latinoamérica.

En nuestro país diversos autores, tales como Lefort (2003), Widosky & Zúñiga (2002), Silva (2011), han estudiado los Gobiernos Corporativos y se han creado centros para su estudio y desarrollo, tal como el Centro de Gobierno para la Empresa de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Además se han realizado cambios a nuestra legislación asociados a los Gobiernos Corporativos, tales como la Ley 20.382 sobre los Gobiernos Corporativos de empresas (que modifica la Ley 18.046) y las disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, específicamente las Normas de Carácter General 341 y 309.

Según se puede observar, tanto las instituciones extranjeras como nacionales y los autores citados, han considerado que la Transparencia y la Ética en los negocios constituyen pilares de un buen Gobierno Corporativo (Doueiry, 2008).

Esta investigación abordará la noción de Transparencia articulándola en base a dos enfoques, el primero es un enfoque teórico que busca demostrar como el concepto de Transparencia es una construcción social en el que participan diversos actores y que su definición dependerá de los actores que poseen el poder en un momento dado. El segundo enfoque es de tipo empírico que busca evaluar el grado de transparencia financiera y de difusión de información medioambiental en una de las empresas más emblemáticas de Chile, la Corporación Nacional del Cobre (Codelco).

I. ENFOQUE TEÓRICO: DEFINICIÓN DE GOBIERNOS CORPORATIVOS Y TRANSPARENCIA

Cuando analizamos el concepto de Gobierno Corporativo desde un punto teórico es posible hacer la distinción entre dos modelos de Gobierno Corporativo que son diametralmente opuestos. El primer modelo de Gobierno Corporativo,

³ La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

conocido como el modelo clásico, es aquel que predomina en las empresas, principalmente aquellas de origen o influencia anglosajona. En este modelo el Gobierno Corporativo está destinado a servir a la creación y maximización de valor para los accionistas, generalmente en detrimento del conjunto de las otras partes interesadas y afectadas por la actividad de la empresa. Este tipo de Gobierno Corporativo implica una visión cortoplacista de la gestión reduciendo a la empresa a un simple nudo de contratos negando su esencia eminentemente social, de acuerdo a los preceptos de la Teoría de Agencia (Jensen & Meckling, 1976) que es su fundamento teórico. En este modelo se adopta una visión reducida de la performance de una empresa evaluándola solamente desde un punto de vista financiero y de creación de valor para el accionista (Teoría de shareholders).

El segundo modelo de Gobierno Corporativo es de tipo pluralista, y comienza a tomar importancia gracias a la relevancia que han adquirido temas tales como el desarrollo sustentable y la responsabilidad social de las empresas. Este modelo considera que la empresa debe crear valor y maximizarlo no sólo para los accionistas o inversionistas que aportan el capital financiero, si no que considerando igualmente al conjunto de partes interesadas que afectan y/o son afectadas por las actividades de la empresa.

De esta forma, la creación del valor no resulta solamente del aporte de capital que hace el

inversionista, si no que proviene del conjunto de esfuerzos coordinados de las partes interesadas, su base teórica es la teoría de stakeholders o de partes interesadas (Freeman, 1984).

A continuación se analizan los conceptos de Gobierno Corporativo y Transparencia utilizados por diversas instituciones, teniendo como objetivo el vincular estos conceptos y definiciones a alguno de los modelos de Gobierno Corporativo enunciados precedentemente. Además, se revisa la noción de Usuarios de la información contable-financiera utilizada en Chile y su evolución desde Boletines Técnicos hasta el Marco Conceptual emitido por el IASB.

1.1. Análisis del concepto de Gobierno Corporativo

El análisis del concepto de Gobierno Corporativo tiene por finalidad revisar los planteamientos realizados por la OCDE, el Estado de Chile y autores nacionales, teniendo presente que éstos han tenido una evolución en el tiempo, siendo lo más significativo la incorporación de este tema en la legislación nacional referida al mercado de capitales.

Tal como lo muestra la Cuadro I, nuestro país no cuenta con una definición explícita de Gobierno Corporativo, por lo que en la presentación de la Ley 20.382 se hace alusión a las definiciones del Centro de Gobierno para la Empresa (PUC) y de la OCDE.

Cuadro I. Concepto de Gobierno Corporativo.

| Organismo / autor | Noción |
|--|--|
| OCDE Principios de Gobierno Corporativo | <p>“La OCDE y los Gobiernos que la forman reconocen con una claridad cada vez mayor la sinergia entre las políticas macroeconómicas y las estructurales a la hora de alcanzar los objetivos políticos fundamentales. El gobierno corporativo constituye un elemento clave para aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento, así como para fomentar la confianza de los inversores. El gobierno corporativo abarca toda una serie de relaciones entre el cuerpo directivo de una empresa, su Consejo, sus accionistas y otras partes interesadas. El gobierno corporativo también proporciona una estructura para el establecimiento de objetivos por parte de la empresa, y determina los medios que pueden utilizarse para alcanzar dichos objetivos y para supervisar su cumplimiento. Un buen gobierno corporativo deberá ofrecer incentivos apropiados al Consejo y al cuerpo directivo, para que se persigan objetivos que sirvan a los intereses de la sociedad y de sus accionistas, además de facilitar una supervisión eficaz. La existencia de un sistema eficaz de gobierno corporativo dentro de una sociedad determinada y dentro del conjunto de la economía, contribuye a generar el grado de confianza necesario para el funcionamiento correcto de una economía de mercado. En consecuencia, el coste de capital se reduce y se incita a las empresas a utilizar sus recursos de forma más eficiente, potenciando así el crecimiento.</p> <p>El gobierno corporativo sólo es una parte del amplio contexto económico en el que las empresas desarrollan su actividad y en el que intervienen, entre otros, las políticas macroeconómicas y el grado de competencia dentro de los mercados de productos y de factores. El marco para el gobierno corporativo también depende del entorno legal, reglamentario e institucional. También existen otros factores, tales como la ética en los negocios y la conciencia de las empresas sobre los intereses medioambientales y sociales de las comunidades en las que desarrollan su actividad, que pueden repercutir en la reputación y en el éxito de dichas empresas a largo plazo.” (p. 11-12).</p> <p>Los principios son: I) Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo; II) Los derechos de los accionistas y funciones clave en el ámbito de la propiedad; III) Un trato equitativo hacia los accionistas; IV) El papel de las partes interesadas; V) Revelación de datos y transparencia; y VI) Las responsabilidades del Consejo. (p.13). (p. 11-12)</p> |
| OCDE “White Paper” sobre Gobierno Corporativo en América Latina | <p>“El buen gobierno corporativo es crítico para el sector privado orientado hacia el crecimiento económico y al mejoramiento del bienestar, que depende del incremento de las inversiones, eficiencia del mercado de capitales y desempeño de las compañías.” (p. 4).</p> <p>“Recomendaciones: I. Los Derechos de los Accionistas; II. El Tratamiento Equitativo para los Accionistas; III. El Rol de los Interesados en el Gobierno Corporativo; IV. Información y Transparencia; V. Responsabilidades del Directorio; VI. Mejoramiento del Cumplimiento y de la Aplicación Efectiva; VII. Cooperación regional.” (p. 18-42).</p> |
| Gobierno de Chile | <p>Mensaje Presidencial, de la Ley N° 20.382 (p. 4 – 39)</p> <p>Definición utilizada corresponde a la del Centro de Gobierno para la Empresa (PUC). (p. 4)</p> <p>“En segundo término, el gobierno corporativo utiliza mecanismos que estructuran de manera óptima los objetivos de las empresas, determinando los medios que pueden utilizarse para alcanzar dichos objetivos y supervisar su cumplimiento. En ese contexto, mejores gobiernos corporativos son indispensables para el surgimiento de empresas más eficientes y que alcanzan sus resultados de manera sustentable, teniendo presente no solamente los intereses de determinados accionistas, sino de todos los actores involucrados, incluidos sus clientes, proveedores y las comunidades con que las empresas se relacionan”. (p. 5)</p> <p>Informe de la Comisión de Hacienda de la Ley N° 20.382 (p. 40-206). Utiliza la definición dada por la OCDE.</p> |
| Ley 20.382 | Modifica la Ley 18.045, no entrega definición explícita de Gobierno Corporativo. |
| Centro de Gobierno para la Empresa (PUC) | “Conjunto de instancias y prácticas institucionales, en el proceso de toma de decisiones de la empresa, que contribuyen a la creación sostenible de valor en un marco de transparencia y responsabilidad empresarial, alineando incentivos y promoviendo el respeto a los derechos de los accionistas y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa”. |
| Wigodski & Zúñiga (2002) | “Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual las empresas son dirigidas y controladas para contribuir a la efectividad y rendimiento de la organización. Sus objetivos principales son: velar por la transparencia, permitir el conocimiento de cómo los directivos gestionan los recursos, proveer de instrumentos de resolución de conflictos de interés entre los distintos grupos que conforman el gobierno y buscar el logro de equilibrios al interior del sistema”. (p. 2) |

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes variadas.

Además, se observa que si bien es cierto la definición dada por la OCDE incluye conceptos amplios tales como la ética en los negocios y el medioambiente; tanto en los principios de buen Gobierno Corporativo como en las recomendaciones dadas en el *White Paper*, las indicaciones se circunscriben a la relación entre la empresa y los accionistas. Esta situación se observa, también, en la legislación chilena.

Esta evidencia sugiere que el enfoque dado a la noción de Gobierno Corporativo está orientado hacia la teoría de shareholders, tal como lo plantea Lefort (2003, p. 226).

1.2. Análisis del concepto de Transparencia

El análisis del concepto de Transparencia tiene por finalidad revisar los planteamientos realizados por la OCDE, la ISO⁴, ciertos organismos internacionales de creación de normas contables, los organismos nacionales e internaciona-

les que fiscalizan los mercados de valores y el Estado de Chile. El examen permite observar el énfasis que cada organismo utiliza en la noción de Transparencia.

Tal como lo muestra la Cuadro II, por una parte tanto la OCDE como la ISO presentan una noción amplia de Transparencia, haciendo mención incluso al tema medioambiental.

Por otra parte, aquellos organismos vinculados a la emisión de normas contables o a la fiscalización del funcionamiento de mercados de capitales, utilizan una noción de Transparencia enfocada a la entrega de información para permitir el buen funcionamiento de dichos mercados, siendo una preocupación central los accionistas.

Esta evidencia sugiere que el enfoque dado a la noción de Transparencia, por la mayor parte de los organismos analizados, está orientada hacia la teoría de shareholders.

⁴ International Organization for Standardization.

Cuadro II. Concepto de Transparencia.

| Organismo | Noción |
|-------------------|---|
| OCDE | La OCDE ayuda a los gobiernos a fomentar la prosperidad y a luchar contra la pobreza a través del desarrollo económico, la estabilidad financiera, el comercio, la inversión, la tecnología, la innovación y la cooperación para el desarrollo. Esto está ayudando a asegurar que el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente se realicen conjuntamente. Otros propósitos incluyen la creación de empleo, la igualdad social, la transparencia y efectividad en la gobernación. Recuperado de http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm#publico |
| ISO | El principio consiste en: una organización debería ser transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y el medio ambiente. ISO 26000 “Guía de Responsabilidad Social” (p. 11, 2010) |
| IASB | Tanto las NIIF y XBRL pretenden estandarizar la información financiera con el fin de promover la transparencia y mejorar la calidad y la comparabilidad de la información del negocio, por lo tanto, los dos forman una alianza perfecta. Recuperado de http://www.ifrs.org/XBRL/Pages/XBRL.aspx |
| FASB | Reafirmó el FASB hoy su compromiso de mejorar la transparencia y la utilidad de la información financiera para servir mejor a los inversores y los mercados de capitales. La Junta sigue considerando que la reducción de la complejidad y mejorar la transparencia y utilidad general de los estados financieros como principales retos que enfrenta el sistema de información financiera. Recuperado de http://www.fasb.org/jsp/FASB/FASBContent_C/NewsPage&cid=900000004058 |
| SEC | Transparencia es la piedra angular de los informes financieros de clase mundial. Información financiera transparente y objetiva permite a los inversores a tomar decisiones informadas basadas en el rendimiento y la divulgación de información financiera de una empresa. Recuperado de http://www.sec.gov/news/testimony/2008/ts091808jww-jlk.htm |
| Gobierno de Chile | “Este proyecto de ley busca aumentar el flujo de información al mercado, permitiendo a los accionistas y al regulador una mejor supervisión y evaluación de la empresa.” Discurso presidencial, promulgación Ley 20.382. “Esta iniciativa se concentra, principalmente, en fortalecer el ámbito de transparencia e información al mercado, así como el funcionamiento del directorio y los derechos de los accionistas.” Informe Comisión de Hacienda, promulgación Ley 20382 |
| SVS | “Nuestra Misión es contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.” Objetivos estratégicos: “Reducir la asimetría de información para que los inversionistas, asegurados y público en general puedan tomar decisiones informadas. Para ello se requerirá al supervisado el mejoramiento continuo de sus sistemas de gestión y la difusión de la información relevante”. Recuperado de http://www.svs.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-18502.html |

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes variadas.

1.3. Análisis de la definición de Usuario de la información contable-financiera

La noción de Usuario de la información contable-financiera ha sido modificada en Chile a través del tiempo.

El Colegio de Contadores de Chile no declaraba un Usuario privilegiado de la información contable en sus principios fundamentales.

El Boletín Técnico n°1 conocido con el nombre de “Teoría básica de la contabilidad” declaraba “que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una entidad dada” y que “la información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades comunes de todos los usuarios”.

Posteriormente, Chile adopta las normas internacionales de contabilidad y con ello la

noción de Usuario de la información contable-financiera del IASB. La primera Constitución de la Fundación (IASCF, 2009, p. 5) definía como objetivo de su actuar considerar concretamente las necesidades particulares de las PYMES y a las economías emergentes, como la nuestra. La nueva declaración de objetivos de la Fundación (2013) deja más abierta la consideración de las necesidades de toda la gama y tamaños de entidades, considerando inclusive entidades sin fines de lucro, así como todo tipo de países en economía en desarrollo o en transición. De acuerdo a esta declaración de objetivos de la IFRSE, podemos inferir que, en términos generales, las normas contables internacionales deberían servir al "interés general" considerando todo tipo de entidades en cualquier tipo de economías y mercados.

No obstante, es necesario profundizar este análisis tomando como elemento de estudio el Marco Conceptual del IASB. El Marco Conceptual "no es una NIIF, y por tanto no define normas para ninguna cuestión particular de medida o información a revelar" (IASB, 2010, p. 9), éste ayuda al IASB en el desarrollo de futuras NIIF y en la revisión de las existentes y en éste el IASB declara la "información acerca de su enfoque para la formulación de las NIIF".

De acuerdo a lo anterior, podemos destacar que el Marco Conceptual define claramente a sus Usuarios principales o privilegiados de la información contable reduciendo de esta forma la multitud de Usuarios contemplados en la declaración de objetivos de la Fundación IFRS. Esta declaración de objetivo de la información financiera hecha por el IASB en su Marco Conceptual, da cuenta como lo destaca Colasse (2011) que el "IASB adhiere por lo tanto a la concepción friedmaniana⁵ de la responsabilidad de la empresa según la cual ésta debe ser dirigida en función de los intereses de sus accionistas únicamente y en consecuencia le rinde cuentas sólo a ellos" (p. 160), es decir, una

información contable pro-inversionistas bursátiles, en un contexto de capitalismo financiero (Capron, 2005). Este capitalismo financiero se caracteriza por "privilegiar los intereses de los accionistas-inversionistas y somete a las empresas a la autoridad de los mercados financieros" (Colasse, 2011, p. 160).

De esta forma, el Marco Conceptual del IASB manifiesta a través de su declaración de objetivos y de la entrega de información pro-inversionistas su adhesión a la teoría de la agencia, teoría que reduce a las empresas a un simple nudo de contratos en donde se privilegia la relación entre los dirigentes y los inversionistas. De esta manera y como lo destaca Colasse (2011) la contabilidad "focalizada en las necesidades de información de los inversionistas, ella es el soporte de una visión de corto plazo y bursátil de la empresa que tienden a imponerse a los dirigentes" (p. 161) generando de esta forma inestabilidad en las empresas en cuanto a sus proyectos que generalmente tienen un horizonte de mediano a largo plazo. A través de este análisis podemos apreciar como la retórica se utiliza dentro de la estructura de Gobierno Corporativo del IASB, organización que adolece de la legitimidad legal y política para imponer sus normas contables, así como se cuestionan el origen de sus fuentes de financiamiento y el origen de los miembros de sus diversas instancias institucionales que ponen en tela de juicio su neutralidad en los procesos de elaboración de normas contables (Kahloul, 2012). Es por ello que la declaración general de objetivos de la Fundación IFRS abarca a un gran número de partes interesadas lo que le permite declarar su contribución al "bien común" en pro de la transparencia y la información de alta calidad, para luego centrarse en la declaración de objetivos del Marco Conceptual del IASB a los requerimientos de los actores dominantes en un contexto de capitalismo financiero globalizado actual, es decir los inversionistas bursátiles.

5 Expresión que connota las ideas que provienen del economista americano Milton Friedman conocido como uno de los fervientes precursores del liberalismo formando parte de la corriente conocida como el neoliberalismo.

Cuadro III. Comparativo de los Usuarios privilegiados de la información contable en la Constitución de la Fundación IFRS y el Marco Conceptual del IASB.

| | Constitución de la Fundación IFRS | Marco Conceptual del IASB |
|---|---|--|
| <p>Constitución de la Fundación, Versión 2009</p> <p>Marco conceptual, versión 1989</p> | <p>“(a) desarrollar, en el interés público, un único conjunto de alta calidad, las normas de contabilidad globales comprensibles y aplicables que requieren de alta calidad, transparente y comparable estados financieros y otra información financiera, para ayudar a participantes en los mercados de capitales del mundo y otros usuarios a tomar decisiones económicas;</p> <p>(b) promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas;</p> <p>(c) en el cumplimiento de los objetivos asociados con (a) y (b), para tener en cuenta, en su caso, las necesidades especiales de las pequeñas y medianas entidades y las economías emergentes (d) llevar a la convergencia de las normas contables nacionales e IAS e IFRS a las soluciones de alta calidad” (IASBF, 2009, p. 5)</p> | <p>“Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general” (IASB, 1989, párr. 9).</p> <p>“Puesto que los inversores son los suministradores de capital-riesgo a la entidad, las informaciones contenidas en los estados financieros que cubran sus necesidades, cubrirán también muchas de las necesidades que otros usuarios esperan satisfacer en tales estados financieros” (IASB, 1989, párr. 10).</p> |
| <p>Constitución de la Fundación versión 2013</p> <p>Marco conceptual, versión 2010</p> | <p>“(a) desarrollar, en el interés general, un único conjunto de alta calidad, las normas de información financiera comprensible, aplicable y aceptadas a nivel mundial sobre la base de principios claramente articulados. Estas normas deberían requerir información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y otros informes financieros, para ayudar a los inversores, los demás participantes en los mercados de capitales del mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas.</p> <p>(b) promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas.</p> <p>(c) en el cumplimiento de los objetivos asociados con (a) y (b), para tener en cuenta, en su caso, las necesidades de una amplia gama de tamaños y tipos de entidades en diversos entornos económicos.</p> <p>(d) promover y facilitar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siendo las normas e interpretaciones emitidas por el IASB, a través de la convergencia de las normas contables nacionales con las NIIF” (IFRSF, 2013, p. 5)</p> | <p>De acuerdo al Marco Conceptual el objetivo de la información financiera es: “proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito” (IASB, 2010, párr. OB2).</p> <p>La justificación dada por el IASB a la definición de estos usuarios privilegiados es que “numerosos inversores, prestamistas y otros acreedores existentes no pueden requerir que las entidades que informan les proporcionen información directamente (...) ellos son los principales usuarios a quienes se dirigen los informes financieros” (IASB, 2010, párr. OB5).</p> |

Fuente: Elaboración propia a partir de IASBF, 2009; IFRSF, 2013; IASC, 1989; IASB, 2010.

Podemos concluir entonces, que el IASB promueve un concepto de Transparencia que se asocia a la sola satisfacción de las necesidades de los accionistas-inversionistas en un contexto de capitalismo financiero. Es así como Chile pasó de un conjunto de normas contables en donde no se

declaraba a un Usuario privilegiado, lo que justifica, por ejemplo, la norma específica a las organizaciones sin fines de lucro, a un conjunto de normas contables pro-inversionistas en un contexto de capitalismo financiero globalizado en donde una gran parte de empresas chilenas de

tipo mediana y pequeña se inserta difícilmente.

II. ENFOQUE EMPÍRICO: ANÁLISIS DE CASO

Después de realizar un análisis de definiciones de Transparencia elaboradas por diversas organizaciones, hemos llegado a la conclusión que existen diversos tipos de Transparencia y que es necesario definir los actores a los cuales están dirigidas las informaciones emitidas por una empresa, la información contable elaborada en base a las NIIF están dirigidas a satisfacer las necesidades de los inversionistas y acreedores de la empresa y por lo tanto existe una gran probabilidad que no satisfaga las necesidades de otros usuarios que pueden tener necesidades diversas. Es por ello que en esta investigación optamos por el desarrollo de un estudio de caso con el fin de graficar esta situación. La metodología de estudio de caso es *“un análisis espacial y temporal de un fenómeno complejo por las condiciones, los eventos, los actores y las implicaciones”* (Wacheux, 1996, p. 89). El estudio de caso se consagra a un número limitado de fenómenos y no pretende obtener una representatividad estadística o una generalización de sus resultados, su enfoque responde más bien a descubrir situaciones, permitiendo una estrategia de investigación dinámica logrando de esta forma su adaptación constante.

2.1. Metodología de Estudio de Caso

El estudio de caso ha sido realizado sobre una de las empresas emblemáticas de nuestro país, Codelco. El trabajo realizado comprende dos aspectos de la Transparencia. Por una parte se analizaron las Memorias Anuales para determinar si la adopción de las NIIF en Chile generó una mejora en la Transparencia de la información entregada a los inversionistas. Por otra parte, se analizaron los Reportes de Sustentabilidad para determinar si la empresa responde a las demandas de información de aquellos actores interesados en la información de tipo medioambiental.

2.1.1. Antecedentes sobre Codelco

Esta empresa forma parte de un sector de explotación de recursos naturales caracterizado por suscitar un interés particular de los actores sociales nacionales e internacionales, a causa del peso político e histórico de esta actividad y del impacto económico, social y medioambiental de sus actividades productivas. Codelco, fue creada en el año 1976, luego de la reestructuración de la Corporación del Cobre creada en 1955 bajo el nombre del Departamento del Cobre (según la Ley del Nuevo Trato). La Corporación del Cobre tomó a cargo la administración de las minas de cobre nacionalizadas en el año 1971⁶ bajo el gobierno del Presidente Salvador Allende y fue reestructurada en el año 1976 dando creación a Codelco y Cochilco⁷. Codelco es una empresa minera pública líder en la producción minera del cobre en Chile, su producción alcanzó las 1.621 toneladas de cobre de mina en el año 2013⁸ y concentra el 9 % de las reservas de cobre mundiales lo que le permitiría seguir en actividades dentro de los próximos setenta años⁹. La empresa opera a través de ocho divisiones las cuales son: Radomiro Tomic, Chuquicamata, Ministro Hales, Gabriela Mistral, Salvador, Ventanas, Andina y El Teniente. Las ganancias consolidadas (antes de impuestos) fueron de 2.732 MMUS\$¹⁰, en el año 2013.

Además, desde el año 2002 Codelco es fiscalizada por la Superintendencia de Valores y de Seguros como consecuencia de la emisión de instrumentos de deuda pública en el mercado nacional. Desde el año 2009 se le aplica la Ley 20.285 sobre el acceso a la información pública, conocida como la Ley de Transparencia y en el año 2010 se introdujeron modificaciones a su Gobierno Corporativo como respuesta a las exigencias impuestas a Chile en su ingreso a la OCDE.

2.2. La metodología de Índices y definición de los modelos

De acuerdo a Bertrand (2000, p. 3), las corrientes de investigación en contabilidad que tratan la evaluación de la cantidad, la calidad,

6 A través de la Ley 17.450 del 16 de julio de 1971, que nacionalizó las minas de cobre más grandes de Chile conocidas como la Gran Minería del Cobre, que eran el Teniente (de Kennecott), Chuquicamata, El Salvador y Exótica (de Anaconda) y Andina (de Cerro Corporación).

7 “asesora al Gobierno en materias relacionadas con la producción de cobre y sus subproductos, además de todas las sustancias minerales metálicas y no metálicas, exceptuando el carbón y los hidrocarburos. Además, resguarda los intereses del Estado en sus empresas mineras, mediante la fiscalización y evaluación de la gestión e inversiones de éstas; y asesora a los ministerios de Hacienda y Minería en la elaboración y seguimiento de sus presupuestos”. (Extraído de www.cochilco.cl consultado el 26/06/2014).

8 Información obtenida de www.cochilco.cl (consultada el 15/05/2014).

9 Extraído de http://www.codelco.com/preguntas-frecuentes/prontus_codelco/2011-02-28/183604.html#vtxt_cuerpo_T10 (consultado el 26/06/2014).

10 De acuerdo a los Estados Financieros Consolidados de Codelco año 2013, disponible en www.codelco.cl (consultado el 26/06/2014).

la adecuación a la reglamentación, la transparencia de la información contable financiera y no financiera, han empleado frecuentemente la metodología de la construcción de un índice de revelación aplicado generalmente a los estados financieros, lo que permite atribuir un “score” o puntuación a cada empresa. La revisión de la literatura sobre la utilización de índices aplicados al caso chileno muestra que los estudios de este tipo son escasos, es más, sólo tenemos conocimiento de la aplicación de este tipo de metodología en cuanto a la transparencia de la información financiera, sin encontrar evidencia de su aplicación a la información no financiera de tipo medioambiental.

2.2.1. El índice de Transparencia contable y financiera

En el estudio de Morales & Jarne (2009) se aplicaron diversos índices de difusión de información publicada en los sitios *web* de las empresas chilenas del IPSA para el año 2007. Uno de los índices creados por estos autores dice relación con la transparencia y se asocia a 12 variables, éstos declaran que “*es la única que no dice relación con lo que se divulga, sino más bien con el cómo se divulga*” (p. 51), sin embargo no existen suficientes antecedentes para adaptar su aplicación en este estudio.

Otros estudios anteriores (Díaz, 2007; Silva et al., 2008; Campos et al., 2014) han aplicado con éxito un índice de Transparencia financiera a las empresas chilenas inspirados del trabajo de Haat et al. (2006). De acuerdo a Haat et al. (2006) este índice de Transparencia “*se basa en los factores identificados en las guías de las mejores prácticas nacionales e internacionales y otros estudios de investigación*”, de acuerdo a estos autores este índice de divulgación cuenta con “*factores objetivos sobre la base de la información divulgada públicamente*” (p. 107). Los autores se centraron “*en las medidas de rendición de cuentas y transparencia, que incluyen tanto los requisitos voluntarios y obligatorios de divulgación contables*” (p. 107) con el objeto de elaborar un índice de divulgación comparable con los estudios anteriores. De acuerdo a Campos et al. (2014) el índice de revelación de información posee “*4 categorías: a) información sobre la empresa, b) información contenida en las notas a los estados financieros, c) información sobre los auditores externos y d) información*

sobre el directorio” (p. 193) que totalizan una lista de 17 ítems evaluados según una escala de Likert de cinco puntos (ver anexo 1). Considerando que este índice de revelación de información ya ha sido aplicado a empresas chilenas que tienen cotización bursátil nos parece pertinente e interesante aplicar este instrumento en nuestro estudio de caso, que evalúa una empresa pública y sin cotización bursátil como Codelco.

2.2.2. El índice de revelación de información medioambiental

Los índices de revelación de información medioambiental han sido utilizados en la investigación contable desde fines de los años 1970¹¹. Uno de los estudios precursores ha sido el de Wiseman (1982), en el cual su autora intenta establecer una relación entre la información medioambiental revelada por las empresas americanas y su performance medioambiental real. Trabajos posteriores han utilizado este índice e incluso lo han perfeccionado (Cormier & Magnan, 1999; Cormier & Gordon, 2001; Cormier & Magnan, 2003; Aerts, Cormier & Magnan, 2008). Este estudio utilizará el índice mejorado que consta de 6 categoría y 39 ítems (ver Anexo 2), los cuales son evaluados de acuerdo a una escala de tres puntos. La asignación de puntaje se realiza según los siguientes criterios: 3 puntos a los ítems descritos en términos monetarios o cuantitativos, 2 puntos para los ítems descritos específicamente pero de forma literaria, 1 punto para los ítems descritos de forma general y 0 puntos para los ítems no tratados. Este índice entrega un puntaje superior a la información cuantitativa porque es fácilmente comprobable, no así la información de tipo cualitativa.

2.2.3. Aplicación del índice de Transparencia financiera y el índice de divulgación de la información medioambiental

Los índices previamente expuestos fueron aplicados utilizando la información contenida en las Memorias Anuales y a los Reportes de Sustentabilidad de Codelco considerando un periodo de cinco años, entre los años 2007-2011. Esta información es pública y está disponible en su sitio *web* corporativo. La aplicación de los índices se realizó a través de un proceso de tipo manual¹².

11 La investigación contable asociada a la difusión de información medioambiental también ha utilizado el método de análisis de contenido para evaluar el nivel de revelación medioambiental, el estudio precursor pertenece a Ernst & Ernst (1978). El único estudio en nuestro conocimiento que trata de la información medioambiental en las empresas chilenas utiliza la metodología de análisis de contenido (Marín et al. 2012).

12 Las autoras realizaron la evaluación en dos periodos diferentes con el fin de verificar las evaluaciones realizadas.

2.2.4. Resultados

La aplicación del índice de Transparencia financiera generó los resultados expuestos en el Cuadro IV.

Cuadro IV. Índice de Transparencia financiera aplicado en las Memorias de Codelco 2007-2011.

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| A. Información sobre la empresa | 0,500 | 0,600 | 0,600 | 0,650 | 0,650 |
| B. Información contenida en las notas a los estados financieros | 0,429 | 0,429 | 0,457 | 0,571 | 0,600 |
| C. Información sobre los auditores externos | 0,267 | 0,267 | 0,267 | 0,267 | 0,200 |
| D. Información sobre el Directorio | 0,733 | 0,733 | 0,733 | 1,000 | 1,000 |
| ÍNDICE DE TRANSPARENCIA TOTAL | 0,471 | 0,494 | 0,506 | 0,612 | 0,612 |

Fuente: Elaboración propia.

Se puede apreciar que existe una mejora en el índice de Transparencia a partir del año 2010, esto coincide por una parte, con la adopción de las normas IFRS y, por otra parte, con las modificaciones introducidas en los Gobiernos Corporativos en Codelco. Comparativamente se debe considerar que de acuerdo a Campos et al. (2014)

las empresas chilenas que cotizaban en bolsa obtuvieron en promedio un índice de Transparencia de 0.53 para el periodo 2007-2009.

La aplicación del índice de revelación de información medioambiental generó los resultados presentados en el Cuadro V.

Cuadro V. Índice Medioambiental aplicado en las Memorias y Reportes de Sustentabilidad de Codelco 2007-2011.

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| I. Factores Económicos | 0,625 | 0,625 | 0,625 | 0,625 | 0,625 |
| II. Conformidad con las leyes y las reglamentaciones | 0,389 | 0,389 | 0,389 | 0,389 | 0,389 |
| III. Disminución de la contaminación | 0,833 | 0,833 | 0,833 | 0,833 | 0,833 |
| IV. Desarrollo sustentable | 0,778 | 0,778 | 0,778 | 0,778 | 0,778 |
| V. Rehabilitación de terrenos y descontaminación | 0,583 | 0,583 | 0,604 | 0,604 | 0,604 |
| ÍNDICE MEDIOAMBIENTAL TOTAL | 0,615 | 0,615 | 0,624 | 0,624 | 0,624 |

Fuente: Elaboración propia.

Los índices calculados para el periodo de estudio son constantes, es decir no presentan evolución y, además, se puede observar que éstos tienen un valor bastante importante con respecto al último estudio que aplicó este índice (Aerts et al., 2008). Este resultado muestra el interés que tiene Codelco en cumplir con la difusión de información medioambiental dirigida al conjunto de sus partes interesadas. Se puede observar que Codelco se esfuerza principalmente en exponer las medidas de disminución de la contaminación y las informaciones relativas al desarrollo sustentable de la actividad productiva.

Sin embargo, debemos recordar que este estudio sólo busca medir la cantidad y la calidad

de información medioambiental que publica la entidad, pero no verifica si la performance medioambiental real de Codelco se ve reflejada en la información divulgada por ella.

El último estudio que aplicó este índice (Aerts et al., 2008) obtuvo como resultados para el año 2002, entre otros, un índice de 0,365 para Estados Unidos y 0,376 para Alemania, sin embargo es necesario considerar los grandes avances que se han producido estos últimos diez años en materia de difusión de información medioambiental que probablemente se visualizaría en una progresión importante de este índice para estos países.

III. CONCLUSIONES

En la primera parte de esta investigación realizamos un análisis teórico de los conceptos de Gobierno Corporativo, Transparencia y Usuarios de la información contable-financiera. Nuestro punto de partida fue la presentación de dos enfoques opuestos de la concepción de Gobierno Corporativo en los cuales pudimos establecer el modelo de Gobierno Corporativo tradicional cuya base teórica es la teoría de las agencias (shareholders) versus el modelo de Gobierno Corporativo pluralista basado en la teoría de las partes interesadas (stakeholders). Tanto el análisis de las definiciones de Gobiernos Corporativos como las definiciones de Transparencia muestran una tendencia a privilegiar los intereses de los accionistas es decir, el modelo de shareholders. Esta situación se ve refrendada por la definición realizada por el IASB, tanto en el Marco Conceptual del año 1989 como en el Marco Conceptual del 2010 al señalar la existencia de un Usuario privilegiado “el accionista”.

El análisis del Marco Conceptual del IASB nos permitió verificar que las normas internacionales de contabilidad están sesgadas y están creadas con el objetivo de servir los intereses de los actores dominantes a la hora actual, es decir los inversionistas bursátiles en un contexto del capitalismo financiero. Compartimos la opinión de Colasse (2011) en cuanto a que “*conviene que el IASB sea dotado de un nuevo marco conceptual (...) lo que implica una apertura de este marco a las necesidades de información de otras partes interesadas diferentes a los inversionistas bursátiles*” (p.162), esto considera también una concepción de empresa distinta a aquella otorgada por la teoría de la agencia, más que un nudo de contratos, o “*un portafolio de activos y pasivos*” (p.162), la empresa debe ser considerada como “*una entidad económica y social impulsada por un proyecto colectivo de desarrollo a mediano y largo plazo*” (p.162). No obstante, se constató teóricamente que los conceptos de Gobierno Corporativos, de Transparencia e Usuarios de la información siguen una tendencia mundial en la cual los mercados financieros juegan un rol protagónico, en desmedro de otro tipo de usuarios, hecho que puede ser inadecuado en el largo plazo.

La segunda parte de esta investigación tuvo por objetivo medir empíricamente el nivel de revelación de información en un periodo de 5 años (2007-2011) de una de las empresas emblemáti-

cas de nuestro país, Codelco.

De acuerdo a Cormier & Gordon (2001) las empresas públicas pueden verse más afectadas por la legitimidad de sus actividades, en el caso de Codelco, la visibilidad de sus actividades de explotación minera y en su calidad de empresa pública depende en una mayor medida del apoyo social y político del público, por lo tanto se esperaba que presente un índice de Transparencia contable superior que la media de las empresas privadas. De acuerdo al estudio de Campos et al. (2014), las empresas chilenas que cotizan en la bolsa, que fueron consideradas en el estudio, obtuvieron en promedio un Índice de Transparencia de 0,533 en el 2007, 0,533 en el 2008 y 0,535 en el 2009, lo que comparado con el Índice de Transparencia obtenido por Codelco igual a 0,471 en el 2007, 0,494 en el 2008 y 0,506 en el 2009 refuta lo anterior. Sin embargo, es importante destacar que Codelco tiene una mejora importante en el indicador, probablemente debido a la introducción de cambios en su Gobierno Corporativo a partir del año 2010, alcanzando para los años 2010 y 2011 un índice de 0,612. Desafortunadamente no existe el índice calculado para las empresas privadas para dichos periodos.

En cuanto a la difusión de la información medioambiental, se constata la escasez de este tipo de estudios en Chile. Inversamente opuesta a la cantidad de estudios existentes sobre la difusión medioambiental se encuentra la importancia que ha adquirido este tema a nivel mundial. Chile es un país eminentemente explotador de recursos naturales que forma parte de los países de la OCDE, esta pequeña contribución al tema muestra simplemente que Codelco divulga bastante información medioambiental, sin embargo como estudio descriptivo, no muestra si esta abundante información medioambiental refleja efectivamente una buena performance medioambiental real, lo que sin lugar a dudas es una línea de investigación a explorar en Chile.

BIBLIOGRAFÍA

- Aerts, W., Cormier, D. & Magnan, M. (2008). Corporate environmental disclosure, financial markets and the media: An international perspective. *Ecological Economics*, 64 (3), 643–659.
- Bertrand, F. (2000). *L'utilisation des indices de diffusion en recherche comptable : une revue méthodologique*.

- logique. Université de Droit, d'Économie et des Sciences d'Aix Marseille. Études et Documents, série Recherche.
- Campos, R. A., de la Fuente, H. A., Silva, B. & Díaz, P. A. (2014). Revelación de información en las empresas bursátiles chilenas: el efecto de la propiedad de los inversionistas institucionales y el nivel de endeudamiento. *Estudios Gerenciales*, 30 (131), 190-199
- Capron, M. (2005). Les enjeux de la mise en œuvre des normes comptables internationales. En *Les normes comptables internationales instruments du capitalisme financier* (p. 5-23). Paris : Édition La découverte.
- Colasse, B. (2011). La crise de la normalisation comptable internationale, une crise intellectuelle. *Comptabilité, Contrôle, Audit*, 17 (1), 157-174.
- Cormier, D. & Gordon, I. M. (2001). An examination of social and environmental reporting strategies. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 14 (5), 587-616.
- Cormier, D. & Magnan, M. (1999). Corporate Environmental Disclosure Strategies: Determinants, Costs and Benefits. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 14, 429-451.
- Cormier, D. & Magnan, M. (2003). Environmental reporting management: a continental European perspective. *Journal of Accounting and Public Policy*, 22 (1), 43-62.
- Dammak, S. (2009). Contribution on the analysis of the environmental disclosure: a comparative study of American and European multinationals. *Social Responsibility Journal*, 5 (1), 83-93
- Díaz, P. A. (2007). Un índice de Transparencia financiero-contable para las empresas chilenas. *Capic Review*, 5, 9-18.
- Doueiry, C. (2008). *Ethique et transparence : les deux piliers d'une bonne gouvernance* [online]. Disponible en : <http://www.fgm.usj.edu.lb/files/a32008.pdf> (05/08/2014).
- Ernst & Ernst (1978). Social Responsibility Disclosure. Ernst & Ernst, Cleveland, OH.
- Freeman, R.E. (1984). Strategic Management: A Stakeholder Approach. Boston. Pitman.
- Haat, M. H., Mahenthiran, S., Rahmana, R. A. & Hamid, N. A. (2006). Agency Costs as a Factor in the Suspension of Companies from the Kuala Lumpur Stock Exchange. *Journal of Contemporary Accounting & Economics*, 2 (1), 99-121.
- IASB (2010). *El Marco Conceptual para la Información Financiera 2010*.
- IASC (1989). *El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros 1989*.
- IASC Foundation (2009). *Revised Constitution*.
- IFRS Foundation (2013). *Constitution Revised and approved by the Trustees January 2013*.
- Jensen, M. C. & Meckling, W. H. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs, and capital structure. *Journal of Financial Economics*, 3, 305-360.
- Kahloul, A. (2012). *Contribution à l'étude du pouvoir de la profession comptable dans la normalisation internationale* (Disertación doctoral). Disponible en : ABES STAR. (oai:tel.archives-ouvertes.fr:tel-00823671).
- Lefort, F. (2003). *Gobierno Corporativo: ¿qué es? y ¿cómo andamos por casa?*. Cuadernos de Economía, 120, 207-237.
- Marín, M. P., Maldonado, S. & Sanmiguel, L. (2012). Análisis empírico de la divulgación de información social en Chile: un estudio en empresas cotizadas. *Economía, gestión y desarrollo*, 13, 121-153.
- Ministerio de Economía (2009). *Ley 20.392 Modifica el estatuto orgánico de la Corporación Nacional del cobre de Chile (Codelco) y las normas sobre disposición de sus pertenencias mineras que no forman parte de yacimientos en actual explotación*, Gobierno de Chile.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2008). *Ley 20.285 Sobre acceso a la información pública*, Gobierno de Chile.
- Morales, F. & Jarne, J. I. (2009). e-Gobierno Corporativo: Evidencia en Chile sobre la divulgación de información en internet. *Capic Review*, 7, 45-62.
- OCDE. (2004). White Paper sobre el Gobierno corporativo en América Latina.

Pérez, R. (2003). *La gouvernance de l'entreprise*. Paris : La découverte.

Richard, J. (2009). Comptabilité environnementales. En *Encyclopédie de comptabilité, contrôle de gestion et audit* (489-501). Paris: Édition Economica.

Richard, J., Collette, C., Bensadon, D. & Jaudet, N. (2011). *Comptabilité Financière: Système comptable français et normes IFRS*. Paris: Dunod.

Silva, B., Azua D., Díaz P. & Pizarro V. (2008). Influencia de los inversionistas institucionales en la transparencia del mercado de capitales chileno. *Academia, Revista Latinoamericana de Administración*, 40, 54-67.

Silva, B. (2011). *Metodología de la OCDE para la Evaluación de Principios de Gobiernos Corporativos*. Santiago de Chile. Thomson Reuters Puntotex.

Wacheux, F. (1996). *Méthodes qualitatives et recherches en gestion*. Paris : Édition Economica.

Wigodski, T. & Zúñiga, F. (2002). *Gobierno Corporativo en Chile después de la Ley de Opas* [online]. Disponible en: http://www.dii.uchile.cl/~ceges/publicaciones/ceges_38.pdf (05/08/2014).

Wiseman, J. (1982). An evaluation of environmental disclosures made in corporate annual reports. *Accounting, Organizations and Society*, 7 (1), 53-63.

Anexo 1. Índice de transparencia financiera y contable (Díaz, 2007, p. 12).

| | |
|------------------------------------|---|
| a. | Información sobre la empresa: |
| a.1. | Revelación de los pronósticos sobre los principales asuntos financieros y no financieros. |
| a.2. | Disponibilidad de las fuentes de información pertinentes (por ejemplo análisis de ratios). |
| a.3. | Información sobre los honorarios de profesionales no auditores. |
| a.4. | El reporte de la concentración de la propiedad. |
| b. | Información contenida en las notas a los estados financieros: |
| b.1. | Notas sobre los impuestos diferidos. |
| b.2. | Notas sobre políticas y principios de contabilidad. |
| b.3. | Notas acerca de revisiones interinas del sistema de contabilidad. |
| b.4. | Notas sobre las regulaciones de la industria, tanto inter-compañía como intra-compañía. |
| b.5. | Notas sobre la designación de consultores profesionales independientes y de servicio de secretaría a la compañía. |
| b.6. | Notas sobre la información financiera por segmentos. |
| b.7. | Notas sobre multas y sanciones contra o por la compañía. |
| c. | Información sobre los Auditores externos: |
| c.1. | Divulgación del objetivo, naturaleza y alcance de la auditoría externa |
| c.2. | Políticas sobre el involucramiento de los auditores externos. |
| c.3. | Política sobre la relación con los auditores externos. |
| d. | Información sobre el Directorio: |
| d.1. | Política de la compañía con respecto a la remuneración de los directores. |
| d.2. | Monto de la remuneración de los directores. |
| d.3. | Evaluación del directorio acerca de la posición de la compañía. |
| ESCALA DE LIKERT A 5 PUNTOS | |

Anexo 2. Índice de revelación de información medioambiental (Cormier & Gordon, 2001; Cormier & Magnan, 2003; Aerts et al., 2008).

| |
|---|
| I. <u>FACTORES ECONÓMICOS</u> |
| 1- Inversiones presentes y pasadas en equipos e instalaciones para el control de la contaminación. |
| 2- Costos operacionales presentes y pasados de los equipos e instalaciones para el control de la contaminación. |
| 3- Estimación de inversiones futuras en equipos e instalaciones para el control de la contaminación. |
| 4- Estimación de futuros costos operacionales de los equipos e instalaciones para el control de la contaminación. |
| 5- Financiamiento de las inversiones en equipos e instalaciones para el control de la contaminación. |
| 6- Deudas medioambientales |
| 7- Provisiones por riesgos y provisiones por juicios |
| 8- Provisiones para futuros gastos |
| II. <u>CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y LAS REGLAMENTACIONES</u> |
| 9- Juicios actuales y potenciales |
| 10- Demandas |
| 11- Órdenes para conformarse a alguna exigencia |
| 12- Acciones correctivas |
| 13- Incidentes |
| 14- Futuras legislación o exigencia de un reglamento |
| III. <u>DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN</u> |
| 15- Información de las emisiones contaminantes en el aire |
| 16- Información de las descargas de contaminantes en el agua |
| 17- Información de los desechos contaminantes sólidos |
| 18- Control, instalaciones o procesos descritos |
| 19- Situación de cumplimiento de las instalaciones existentes |
| 20- Ruidos y olores |
| IV. <u>DESARROLLO SUSTENTABLE</u> |
| 21- Conservación de los recursos naturales |
| 22- Reciclaje |
| 23- Información acerca de los ciclos de vida |
| V. <u>REHABILITACIÓN DE TERRENOS Y DESCONTAMINACIÓN</u> |
| 24- Sitios |
| 25- Esfuerzos de rehabilitación (presentes y futuros) |
| 26- Costos reales o pasivos potenciales (Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación de sitios) |
| 27- Número de accidentes medioambientales |
| 28- Naturaleza de los accidentes medioambientales |
| 29- Esfuerzos de reducción de accidentes medioambientales |
| 30- Pasivos implícitos por accidentes medioambientales (actuales o potenciales) |
| VI. <u>GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</u> |
| 31- Políticas medioambientales o preocupaciones de la compañía |
| 32- Sistema de gestión medioambiental |
| 33- Auditoría medioambiental |
| 34- Objetivos y metas |
| 35- Premios o recompensas medioambientales |
| 36- Departamentos, grupos, servicios destinados al control medioambiental |
| 37- ISO 14000 |
| 38- Participación en la elaboración de normas medioambientales o participación en una organización ecológica |
| 39- Proyectos de gestión medioambientales comunes con otras empresas |
| <u>ESCALA DE PUNTUACIÓN:</u> |
| 3: ítem descrito en términos monetarios o cuantitativos |
| 2: ítem descrito específicamente pero de forma literaria |
| 1: ítem descrito de forma general |
| 0: ítem no tratado |